

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0235**
NEUQUÉN, **21 FEB 1997**

VISTO:

El Registro N° 107/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la Nota N° 018/97 de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, por la cual adjunta Nota N° 016/97 D.A.D.B. de la División Actividades Deportivas Barriales y la renuncia presentada por el agente CHÁVEZ EZEQUIEL, L.P. N° 41.825/9, quien fuera contratado para la Actividad Colonia de Vacaciones 1997, solicitando su baja y se proceda a contratar, en su reemplazo, al señor PÉREZ GONZÁLEZ FELIPE, D.N.I. N° 27.109.534, por un monto de \$ 500, a partir del 22 de enero y hasta el 28 de febrero de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Acción Social y con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;


Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social y el señor PÉREZ GONZÁLEZ FELIPE, L.P. N° 41.878/9;

Que la Dirección General de Personal por Informe N° 043/97 solicita la confección de la norma legal pertinente que rescinda el contrato que fuera aprobado por Decreto N° 053 de fecha 10-01-97, suscripto por el agente CHÁVEZ EZEQUIEL, L.P. N° 41.825/9, a partir del 21-01-97, en razón de haber presentado su renuncia, y en su reemplazo se apruebe la contratación del señor PÉREZ GONZÁLEZ FELIPE, L.P. N° 41.878/9, a partir del 22-01-97 y hasta el 28-02-97, por un monto de \$ 500.- (Código de Actividades N° 1606020005);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) RESCINDIR, a partir del 21-01-97, el Contrato suscripto entre este
----- Municipio y el señor CHÁVEZ EZEQUIEL, L.P. N° 41.825/9, D.N.I.
N° 23.308.705, que fuera aprobado por Decreto N° 053 de fecha 10 de enero de 1997, en
///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X

///...2°

virtud de la renuncia presentada por el nombrado.-

Artículo 2°) APROBAR, desde el 22 de enero y hasta el 28 de febrero de 1997, el ----- Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **PÉREZ GONZÁLEZ FELIPE**, L.P. N° 41.878/9, D.N.I. N° 27.109.534 (Código de Actividades N° 1606020005), para prestar servicios en la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) mensuales.-

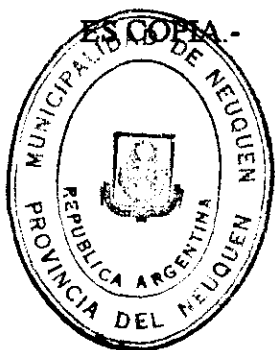
Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- Presupuestaria vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-


Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno ----- y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal, y oportunamente ARCHÍ-VESE.-

MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Cesión
Municipalidad de Neuquén